

# SIGNIFICACIÓN E HISTORIOGRAFÍA DE ALFONSO XII DE CASTILLA: Nuevas vías de investigación

DOLORES CARMEN MORALES MUÑIZ

*Al Profesor Luis Suárez Fernández  
Al Profesor Juan Torres Fontes*

El 12 de diciembre de 1985 se defendía una tesis sobre la figura del rey Alfonso XII de Castilla publicándose aquélla entre 1988 y 1991, tanto en su versión escrita como documental<sup>1</sup>. Además, a lo largo de siete años, desde 1982 hasta 1989, se han sucedido nueve publicaciones sobre el personaje y su época lo que, unido al trabajo principal, permiten, el conocimiento más completo de los años 1465-68 en Castilla, desde el enfoque alfonsino<sup>2</sup>. Estas líneas están dedicadas al director de la tesis, Prof. Suárez Fernández y también al Prof. Torres Fontes cuyo *El prínci-*

---

<sup>1</sup> DOLORES CARMEN MORALES MUÑIZ, *Alfonso de Avila, rey de Castilla*, Avila, 1988, y *Contribución al registro diplomático del rey Alfonso XII de Castilla: la documentación de Avila*, Madrid, 1991.

<sup>2</sup> Indico los trabajos, por orden cronológico, de publicación: «Alfonso XII de Trastámara y el Principado de Asturias, 1465-1468», *Universidad y Sociedad* 5: 261-272, en 1982. En 1987: «El primer Alfonso XII y Palencia», *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Vol. II: 527-537. «La política de mercedes del rey Alfonso XII de Castilla: el sostenimiento de su causa», *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Universidad de Murcia, Vol. II: 1125-1139. En 1988: «Las mercedes del rey Alfonso XII a la villa de Arévalo», *Anuario de Estudios Medievales* 16: 481-483. «Documentación acerca de la administración de la Orden de Santiago por el príncipe-rey Alfonso de Castilla», *Hidalguía* 211: 839-868. «Andalucía ante la crisis de 1464: los años de Alfonso XII», *Archivo Hispalense* 216: 3-35. «Alfonso ¿Príncipe de Asturias?», *Actas (en prensa) del Congreso sobre los Orígenes de la Junta y el Principado de Asturias*, celebrado en Oviedo en diciembre de ese año. «Las confederaciones nobiliarias de Castilla durante la guerra civil de 1465», *Anuario de Estudios Medievales* 18: 455-467. Finalmente, en 1989, se publicó «Contribución al estudio de la nobleza extremeña durante el reinado de Alfonso XII de Castilla», *Revista de Estudios Extremeños* III, Tomo XXXLV: 505-528.

*pe Don Alfonso* significó durante los años de mi investigación la referencia obligada. A ambos, aunque sólo consideraron a Alfonso príncipe de Castilla, he de agradecerles que me pusieran en el camino que me llevó al convencimiento de su condición de rey.

Quisiera, por lo tanto, gracias a la perspectiva que permiten los años, reflexionar sobre la historiografía de Alfonso XII de Castilla y apuntar nuevas vías de investigación que, en algún caso, ya están en marcha.

## I. LA HISTORIOGRAFÍA

La historiografía dedicada al rey Alfonso de Castilla ha estado, hasta tiempos muy recientes, caracterizada por la inclusión del personaje y de su época en el reinado de Enrique IV debido a tres cuestiones clave que condicionaron, en primera instancia, la imposibilidad de hablar de una historiografía propiamente alfonsina hasta hace pocos años.

La figura del hermano de Isabel I y Enrique IV, proclamado rey por la nobleza en 1465, no mereció, pues, más que un interés motivado por el estudio de los tiempos más desastrosos del rey Enrique: la guerra civil que asolará a Castilla desde 1465 hasta 1468.

La extremada juventud de Alfonso, su indudable manipulación por la nobleza levantisca y el no haberse aceptado con posterioridad su título de rey por razones que ya han sido expuestas por mí en otro lugar<sup>3</sup> constituyen las tres claves para comprender la inclusión de la historiografía alfonsina indisolublemente unida a la de su hermano. Alfonso significaba el momento de máxima postración de la monarquía de Enrique IV frente a la nobleza rebelde. Y así fue durante años.

Naturalmente, la prematura muerte del monarca sería el colofón para que el último Trastámara castellano pasara de puntillas por la historia. A esto hay que añadir la magnitud del reinado de los Reyes Católicos que eclipsó la de sus predecesores. Uno se pregunta si no son deudores, especialmente la reina Isabel, de un programa político que Alfonso hubiera realizado, de no ser por su prematura muerte. A este niño, que no había cumplido los quince años cuando fue eliminado, sólo se le ha querido ver como un muñeco en manos de una oligarquía envalentonada y ambiciosa.

Pero ¿existe realmente una historiografía del rey Alfonso XII de Castilla? Al estar este trienio tan condicionado por esas tres cuestiones claves a las que nos hemos referido, el interés por el personaje *per se* re-

---

<sup>3</sup> Con LEÓN ESPAÑA, «El enigma de las acuñaciones abulenses: Isabel de Castilla, la princesa rebelde (1471-1473)», *Cuadernos Abulenses* 19: 265-286.

sultaba algo excepcional y así nos encontramos cómo la recopilación de la documentación expedida por la cancillería alfonsina se convirtió en una rareza, eso sí, de gran interés, puesto que existía la creencia de que aquellos documentos podían contarse con los dedos de una mano, dado que Alfonso era poco menos que un personaje fantasma. A este respecto contamos con anécdotas curiosas<sup>4</sup>. Todavía un autor a finales de los sesenta, de este siglo, ignorante de los avances de la bibliografía alfonsina, subrayaba el carácter «inconsistente» de su cancillería al tiempo que escribía sobre el joven monarca: «... aparece en la barahunda del reinado de su medio hermano con toda la nebulosidad que caracteriza a los pretextos ...»<sup>5</sup>. Esta opinión resultaba, incluso entonces, totalmente desafortunada dado que, inclusive aceptando que Alfonso pudiera ser una figura secundaria inmersa en una guerra civil, los historiadores no habían dejado de preguntarse, con interés creciente, sobre su significación. Desde el decimonónico Martínez Marina hasta el Dr. Marañón, por nombrar dos estudiosos no profesionales de la historia, muchos quisieron ver en Alfonso algo más que un mero símbolo. A este respecto escribía Menéndez Pidal que el joven príncipe era un rayo de luz en la siniestra Corte de Enrique IV.

Se necesitaba, no obstante, un mayor conocimiento de aquellos años alfonsinos para que una historiografía tomara cuerpo. Por historiografía entendemos tanto el arte de escribir la historia como el estudio bibliográfico y crítico de aquélla, así de sus fuentes como de los autores que hubieran tratado el tema. Por ello la primera historiografía de Alfonso, en realidad, la comenzaron a escribir los cronistas y los poetas que le conocieron. De entre todos ellos destaca el secretario del rey, figura intelectual de la época, el *tremendo* Alonso de Palencia, cuya antipatía por Enrique IV es tan notable que deja de nombrarle rey nada más ser reconocido Alfonso como tal. Para el cronista, feroz y rigurosísimo, Alfonso era «un dechado de angelicales virtudes». Es curioso resaltar la utilización de los ángeles en la iconografía alfonsina tanto en su sepulcro

---

<sup>4</sup> P. MONASTERIO en un trabajo titulado «Los dos Alfonso XII» relata: «Una sensación semejante al estremecido terror que sufre Don Juan Tenorio en el drama de Zorrilla cuando contempla el cortejo fúnebre que lleva a enterrar a su propio cadáver debió experimentar el jovencísimo Alfonso XII, hace ahora un siglo... al visitar la Cartuja de Miraflores, cuando, el anciano monje que actuaba de guía, manifestó ante una magnífica estatua orante: Señor, aquí está enterrado el rey don Alfonso XII, que murió a los catorce años y medio de edad... el ilustre visitante se palpó como para cerciorarse de que aun seguía vivo...». *Historia* 16 55, 1980.

<sup>5</sup> ANTONIO FLORIANO escribió estas desafortunadas líneas, ignorando los muchos documentos ya conocidos y publicados de Alfonso, en 1965, en «Tres documentos del infante don Alfonso titulado Alfonso XII». En *Suma de Estudios en Homenaje al Doctor Canellas*, Zaragoza, 1969, pp. 391-410.

como en el, seguramente único, retrato conocido hasta la fecha del rey, tema sobre el que volveremos después. De Alonso de Palencia sabemos las pocas anécdotas sobre el carácter *angelical* de Alfonso, su sentido de la justicia así como su incapacidad para gobernar según sus deseos <sup>6</sup>. Los poetas de su Corte, Jorge y Gómez Manrique, también destacaron las virtudes del rey, definiendo muy poéticamente lo que, en realidad, fue Alfonso para Castilla: una esperanza frustrada.

*Mas como fuese mortal  
metiólo la Muerte luego  
en su fragua  
¡Oh juicio divinal,  
cuando más ardía el fuego,  
echaste agua!*

Aparte de la de sus contemporáneos la verdadera historiografía alfonsina conocerá, a mi juicio, tres etapas. Una muy preliminar que incluiría desde 1640, fecha del primer documento publicado de Alfonso, hasta la década de los treinta de este siglo. Se trata de un período muy extenso con pocos datos sobre el personaje aun cuando nos encontramos con dos trabajos exclusivamente dedicados a él.

Un segundo período de la bibliografía alfonsina abarcaría las publicaciones desde los años cuarenta hasta la aparición de un hito: el catálogo conmemorativo del 500 Aniversario del comienzo del reinado de Alfonso, en 1965 <sup>7</sup>. A lo largo de esos veinticinco años verán la luz dos trabajos en exclusiva para el rey e importantes estudios dedicados a su hermano Enrique IV. La bibliografía de Alfonso sigue estando en función, no obstante, de las investigaciones paleográficas o diplomáticas, verdaderas pioneras en el interés por el joven monarca. La búsqueda de

---

<sup>6</sup> Es bien sabido que el cronista ALONSO DE PALENCIA describe aspectos del carácter del rey Alfonso indicando una recia personalidad que, sin duda, preocupaba a los nobles, especialmente al marqués de Villena. «Demasiada arrogancia para tan tierna edad» dice Palencia que comentaban aquéllos sobre los deseos «independentistas» de Alfonso. Y, en su boca, pone el cronista estas hermosas palabras que muestran su impotencia y su sentido de la justicia, a propósito de habersele indicado que confiscara, entre otras medidas, los bienes de los conversos de Toledo a raíz de los acontecimientos de 1467: «Yo deseo reinar para el castigo de los malvados, no para ganármelos con dádivas. Debiera bastarles que, por lo revuelto de los tiempos, se disimularan sus crímenes mas sólo pensar que yo premie las infamias como acciones dignas y las confirme con mi sanción regia, considérolo grandemente vergonzoso», p. 239, de la *Crónica de Enrique IV*, Vol. CCLVII, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1973.

<sup>7</sup> DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, *Alfonso XII de Ávila*, Exposición conmemorativa de la inauguración de la Casa de Cultura de Avila, Madrid, 1965.

documentación alfonsina, considerada una verdadera rareza, despertaba aquel interés. El catálogo merece especial atención puesto que rompe con esa tendencia y marca la línea divisoria en la bibliografía alfonsina que, a partir de entonces, reclama para el personaje una atención autónoma, lo que acabará por permitir una historiografía propia.

Hay un tercer y último período que es finalmente el más importante. La obra de J. Torres Fontes publicada en su primera edición en 1971. *El príncipe Alfonso* marca ya la definitiva línea divisoria. Alfonso tenía, por fin, un libro dedicado a él en exclusiva. Pero los trabajos sobre Enrique IV seguían sucediéndose y las referencias al príncipe-rey eran, cada vez, más precisas. La publicación de mi tesis doctoral y mis trabajos, ya referidos, quiero creer que culminan un largo proceso y también, si se me permite la inmodestia, el logro de una bibliografía histórica específica e independiente para Alfonso XII.

Tras este corto esbozo debo profundizar sobre cada una de las fases destacando sus características con más detalle. La lenta publicación de la documentación alfonsina se remonta al siglo XVII, al siglo pasado y a comienzos del presente<sup>8</sup>. Se trata de una primera fase de desconocimiento casi total del personaje de Alfonso, dominando el interés exclusivamente Enrique IV, aunque sólo sea para censurarlo duramente. Ese es el caso del diputado liberal Martínez Marina que defiende la condición regia de Alfonso y justifica el destronamiento de Enrique IV al que califica de tirano. Manuel de Foronda y Aguilera publicó en 1911 el primer trabajo en exclusiva dedicado a Alfonso culminando, además, un interés por el personaje que ya había demostrado años atrás<sup>9</sup>.

Dos años más tarde se daba un paso de gigante al recopilar y publicar la Real Academia de la Historia *Las Memorias de Enrique IV de Castilla*. Se incluía en el trabajo una buena muestra de documentación suscrita por Alfonso tanto en calidad de príncipe como de rey. Esta primera fase se cierra ahora con un balance favorable a los estudios paleográficos y diplomáticos.

Aun cuando en ese segundo período al que hemos hecho alusión también sigue esa línea, la realidad es que comienzan a sucederse consi-

<sup>8</sup> En 1467 se firmó la capitulación que, entre el rey Alfonso y los nobles segovianos, publica DIEGO DE COLMENARES en su *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, p. 395. De 1795 se conserva la legación de poderes al conde de Arcos y al duque de Medina Sidonia, otorgada por el rey Alfonso, en agosto de 1465. Fue publicada por DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA en sus *Anales eclesiásticos de la muy noble ciudad de Sevilla*, Vol. III, p. 36. El trabajo de MARTÍNEZ MARINA se titula *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales de los reinos de León y Castilla*, Vol. III, 1813.

<sup>9</sup> «Cuatro documentos suscritos en 1465 por el rey Don Alfonso XII en Ávila», BRAH LIX, 1911: 456-66. En 1901 había escrito *Precedentes de un glorioso reinado 1465-1474*.

deraciones sobre el personaje que reclama ser interpretado de forma diferenciada de su hermano. Estamos en la década de los cuarenta, y con la aparición del CSIC los estudios históricos entrarán a formar parte de un proyecto más sistemático y continuado que en épocas precedentes. La lista de autores sería interminable y me excuso por mencionarlos de forma informal e incluso incompleta para no hacer eternas las referencias que todos conocemos.

Así destacaríamos los trabajos de Torres Fontes sobre Murcia y el Adelantado Fajardo, J. de Mata Carriazo y Collantes de Terán sobre Sevilla, Serrano Luciano sobre Burgos, el marqués del Alcedo y Uría Rúa sobre Asturias, E. Benito Ruano sobre Toledo, F. Alonso sobre Legaciones pontificias y un considerable etcétera. En todos estos trabajos, de rebote, el personaje de Alfonso tomó otra dimensión, y, en no pocos casos, se publicaba documentación inédita o se aportaban datos desconocidos.

En 1955 se publicó un segundo trabajo en exclusiva sobre el personaje. Su autora también seguía considerando la documentación alfonsina excepcional en la misma línea de publicaciones anteriormente mencionadas<sup>10</sup>. Al tiempo, en la cátedra de Paleografía de Valladolid, se trabajaba intensamente en la recopilación de la colección diplomática y en la sistematización de la cancillería alfonsina. Filemón Arribas aseguró, entonces, que los registros más antiguos databan de 1467, y pertenecían al rey Alfonso<sup>11</sup>. El exponente más claro de los frutos obtenidos por la citada cátedra fueron los estudios de Soterrana Martín Postigo<sup>12</sup>, artífice de un catálogo que, aunque trabajado en los años sesenta, se publicaría en 1981<sup>13</sup>. En este sentido, las colecciones diplomáticas sobre Carmona, Ecija, Baeza o Gibraltor debidas a los Profs. M. González, Sainz Fuertes, Rodríguez Molina y M. L. Pardo, así como los inventarios nobiliarios, caso de Frías o Medinaceli, reforzaron esa línea documental que tanto agradeció nuestra época.

<sup>10</sup> MARÍA ENCARNACIÓN ALVAREZ, «Un documento original de Don Alfonso, el rey de Avila», *Hispania* LIX, 1955: 163-172.

<sup>11</sup> En 1951 había escrito y publicado en Valladolid, *Sellos de placa de las cancelleías regias castellanas* y catorce años después *Paleografía documental histórica*. En ambas publicaciones se incluía documentación de Alfonso. En *Registros de cancelleía de Castilla*, 1968, finalmente demostraba cómo la cancelleía de Don Alfonso como rey de Castilla continuó sus asientos en los libros del rey Enrique.

<sup>12</sup> «Diez documentos de Don Alfonso como rey de Castilla a lugares y monasterios de la actual provincia de Segovia», *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urgel*, Silos, 1976, pp. 483-512. También ese mismo año publicó «Privilegio rodado de Don Alfonso, rey de Castilla, a Segovia en el año 1468», *Homenaje al Doctor Almarcha*, II, *Archivos Leoneses* 30: 237-55.

<sup>13</sup> DIONISIA RODRÍGUEZ GARCÍA, *Documentación de Don Alfonso de Trastámara en el Archivo General de Simancas (1460-1468)*, Valladolid.

Pero fue el ya citado catálogo titulado *Alfonso XII de Ávila* el que en 1965 abrió, sin saberlo, el interés por la investigación, potenciando tanto al príncipe rey independiente de su hermano, como a su época bajo la forma apropiada de dualidad monárquica. Un número más que suficiente de resúmenes documentales así como unas muy elementales directrices de investigación fueron sus máximas aportaciones aun cuando la publicación pasara inadvertida no sólo para el gran público sino también para bastantes historiadores.

La oportunidad fue recogida por el Prof. Torres Fontes. Con él arranca la tercera y última de las etapas que conforman la historiografía alfonsina. Por primera vez un trabajo, aunque de pequeño contenido, presentaba los tres años del reinado de Alfonso de forma monográfica. Un interesante itinerario, al modo en que años antes se había realizado el de Enrique IV, incluía todos los documentos conocidos de Alfonso, los publicados y los citados, así como las muchas referencias documentales extraídas de catálogos, sepultándose aquella supuesta inconsistencia de la cancillería alfonsina, de modo definitivo. Para Torres Fontes, no obstante, por su edad, Alfonso era un símbolo de la nobleza rebelde considerando puras elucubraciones de poetas y cronistas las decisiones y manifestaciones del joven monarca. *El Príncipe...* de Torres Fontes, sin llegar a potenciar totalmente la figura de Alfonso como protagonista, ya que su manejo por los nobles convierte a éstos en artífices de la época, resultó ser un trabajo homogéneo que incluía la máxima información documental y bibliográfica hasta la fecha.

De forma más o menos directa, los años alfonsinos fueron enriqueciéndose a medida que se sucedían publicaciones de diversa temática pero que, de modo concreto, contemplaban los años de Enrique IV. Historiadores como Quintanilla Raso, Ladero Quesada y González Jiménez para el área andaluza, C. Alvarez, R. Salcedo, Pretel Marín, para Asturias, Palencia y Albacete, M. C. Gerbert para Extremadura, G. Oro para Galicia, entre otros muchos, contribuyeron de forma muy directa al conocimiento del personaje y la época a través de monografías de linajes, ciudades y villas. Cuestiones concretas dedicadas a Órdenes Militares, Cortes, Hacienda, Administración o Nobleza resultaron muy beneficiosas para el reinado alfonsino, destacándose autores, además de los anteriormente citados, como E. Solano, J. Puyol, J. L. Bermejo o C. Oliveira... De nuevo, cito obras y autores de manera informal dado que están todos recogidos en la bibliografía de mi trabajo principal y no deseo cansar al lector con información de sobra conocida.

Sin embargo, el enfoque tradicional del reinado de Alfonso, como una interpretación de las relaciones entre nobleza y monarquía, hecho que no podemos negar, hace que tampoco podamos obviar la importan-

cia capital que, para la comprensión del reinado, supuso la espléndida monografía de Luis Suárez, *Nobleza y Monarquía, puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV*, publicada hace veinte años pero que ha resistido indeleble el paso del tiempo. Tampoco debemos olvidar los trabajos de J. Vicens Vives, particularmente su *Juan II de Aragón 1388-1479. Monarquía y Revolución en la España del siglo XV*, ni dos trabajos dedicados a la reina católica escritos por T. de Azcona y M. I. del Val<sup>14</sup>. Seguramente el primero citado ha sido el autor que, de rechazo, ha informado más sobre la niñez y los primeros años de Alfonso. Y, por supuesto, el catálogo de Dionisia Rodríguez publicado en 1981, ya citado, cuya aportación para la reconstrucción de la Corte del rey ha sido innegable. En esta misma línea paleográfica-diplomática se esperaba un estudio sistematizado sobre la cancillería alfonsina a cargo de S. Martín Postigo que, desgraciadamente, dado su fallecimiento, no verá la luz. No podemos olvidar tampoco el trabajo dedicado al rey Alfonso XII por la Prof. Vilaplana<sup>15</sup>.

En resumen, a comienzos de 1980 conocíamos más de setecientos documentos alfonsinos, de los que sólo un quince por ciento habían sido publicados, siendo el resto referencias documentales. Se sumaban ocho artículos dedicados exclusivamente a la figura del rey Alfonso<sup>16</sup>, así como dos catálogos específicos publicados en 1965 y 1981. Y, por supuesto, contábamos con la monografía de Torres Fontes publicada en su primera edición en 1971 y la segunda catorce años después sin variaciones aparentes para el personaje. La bibliografía alfonsina era de tal envergadura que, por fuerza, había de sufrir un cambio su historiografía, máxime cuando la época de Enrique IV no había dejado de atraer la atención de los historiadores. Quizás un trabajo publicado el mismo año de la lectura de mi tesis simbolizaba la atracción fatal por esos años en un acontecimiento que ha hecho historia: ¿quién no ha oído hablar alguna vez de la Farsa de Ávila? Historiográficamente hablando Alfonso era, para el gran público, estudioso o culto, un perfecto desconocido de no ser por dos cosas: su sepulcro, del que hablaremos más tarde, y *La Farsa de Ávila*, en la que ahora nos detendremos.

<sup>14</sup> El trabajo del PADRE AZCONA, 1964, se titula *Isabel la Católica*. La Prof. DEL VAL publicó su Tesis Doctoral con el título *Isabel la Católica, Princesa 1468-1474*, Valladolid, 1974.

<sup>15</sup> Se subrayaba la gran importancia de la cancillería alfonsina. «Documentación del príncipe Don Alfonso (XII) en el Archivo Municipal de Sevilla», *Archivo Hispalense* 1973: 307-337.

<sup>16</sup> Todavía en 1988 se publicó otro artículo sobre Alfonso, de nuevo, por su interés paleográfico. «Un documento de Alfonso XII sobre las alcabalas de Sevilla (1466)» debido a MARÍA LUISA PARDO. En *Archivo Hispalense* LXXI: 83-89.



El reinado de Alfonso XII arranca de esa representación magistralmente estudiada por Angus McKay, contestada por Zapala, e interpretada por historiadores conocedores de la época<sup>17</sup>. No puedo dedicar más que unas breves líneas a un trabajo que no sólo merece más, sino que deja abiertas vías interpretativas que más adelante se abordarán. *La Farsa*, que resultará ser el acto constituyente del comienzo del nuevo reinado, es una representación teatral cargada de ritos simbólicos, con un príncipe heredero ya jurado en secreto por la nobleza levantisca. Hay que subrayar las conexiones de este drama ritualístico, en el que no toma parte el joven príncipe hasta que físicamente no estuviera muerto, en efigie, Enrique IV, con las celebraciones del Corpus. El acto de Avila buscó, sobre todo, la eficacia política y propagandística que gozaría de éxito popular. No puede olvidarse que, siguiendo ese modelo, en las honras fúnebres de Enrique IV, se copió un ceremonial similar, al que sucedió la proclamación de Isabel I en el interior de la catedral. Para McKay Isabel necesitaba tanto de una farsa como los rebeldes alfonsinos.

Finalmente, para concluir con la historiografía alfonsina, resumiré mi labor que consistió, fundamentalmente, en sistematizar, durante el tiempo de estudio dedicado a Alfonso, aquella información. Modestamente creo haber culminado un proceso propio y singular para aquellos años dominados por Alfonso en calidad de príncipe primero y rey más tarde. La publicación de *Alfonso de Avila rey de Castilla*, quiso ser, sobre todo, la presentación de un conjunto coherente que tratara al personaje del príncipe rey de forma independiente. La consideración de Alfonso como figura secundaria inmersa en una guerra civil durante el reinado de Enrique IV resultaba, a principios de los ochenta, sumamente insuficiente a medida que se iban recopilando e interpretando datos. La historia había que escribirla desde el punto de vista alfonsino aun sin llegar al extremo del cronista Palencia, que deja de llamar rey a Enrique IV para considerar único y legítimo ostentador de dicho título a Alfonso.

La tarea de reconstrucción de aquel episodio incompleto e insuficientemente conocido dentro de la historiografía castellana del siglo XV fue entonces mi objetivo. Quise escribir la historia desde el punto de vista del *rebelde* y abordar las auténticas motivaciones que mantuvieron aquella dualidad monárquica durante tres largos años en Castilla, con una historiografía específica de cualquier otra, cuyos ejes principales son los que a continuación escribo.

<sup>17</sup> MCKAY, A., «Ritual and Propaganda in Fifteenth-Century Castille», *Past and Present* 107(1985): 4-43. MARÍA ISABEL DEL VAL VALDIVIESO lo ha analizado en «La sucesión de Enrique IV», *Espacio, Tiempo y Forma* 4(1991): 43-78. Esta autora es buena conocedora del tema como lo acreditan, además de su tesis ya citada, sus estudios sobre la época, p.e. «Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV», *Hispania* 130: 249-293.

Nacido en Tordesillas el 17 de noviembre de 1453, el infante Alfonso sólo contaba un año cuando muere su padre Juan II de Castilla dejando un testamento que quizás constituya el primer punto de inflexión en este repaso. No podemos llegar a saber si Alfonso era verdaderamente el favorito de su padre, que había llegado a consultar al obispo de Avila, y también astrólogo, conocido por el sobrenombre de *Tostado*, sobre el futuro del infante. La respuesta fue inquietante: si el príncipe superaba la amenaza que los astros le deparaban antes de los quince años llegaría a ser el príncipe más feliz de su tiempo. Alfonso nunca cumplió quince años.

Desde el mismo testamento de su padre el infante está llamado a jugar un papel de suma importancia en Castilla y, partiendo de esa base, hemos de entender la sublevación nobiliaria: parte de aquélla se fundamenta en el incumplimiento de la voluntad real. Además significó un magnífico pretexto para la rebeldía.

Y es que el problema que se planteó en Castilla en 1453 era de envergadura singular al no tener descendencia Enrique, príncipe de Asturias. ¿Realmente deseaba Juan II dejarlo como heredero?, ¿no acariciaba, en verdad, que fuera Alfonso su sucesor?, ¿no es cierto que Juan II debía conocer el grave problema genésico grave que afectaba a su hijo? Un estudio muy reciente me ha llevado a reflexionar sobre este punto, particularmente sobre la idea del rey de crear « un campo de acción para el heredero »<sup>18</sup>.

El infante Alfonso no sólo garantizaba la continuidad del reino, segundo en la línea de sucesión, sino que su padre ideó para él un papel de extraordinario poder en Castilla convirtiéndole en un árbitro político del reino que evitara tentaciones como la recién protagonizada de Alvaro de Luna. Las rentas, villas, ciudades y títulos —Condestable de Castilla, Maestre de Santiago— han hecho que se califique la herencia de Alfonso como una de las más importantes de la historia de Castilla.

El futuro del pequeño Alfonso era muy halagueño. Pero Enrique IV no lo cumplió, y sólo ante la proximidad del nacimiento de su hija Juana, sin duda para impedir cualquier veleidad política, Alfonso e Isabel fueron trasladados a la Corte —«fuimos arrancados cruelmente de los brazos de mi madre», escribía más tarde la Reina Católica—. Los infantes recibirían poco interés por parte de su medio hermano, lejos, desde luego, de la desahogada posición que su padre había planeado para ellos.

---

<sup>18</sup> J. M. DE FRANCISCO OLMOS, *El príncipe heredero en las Coronas de Castilla y Aragón durante la Baja Edad Media*, leída el 3 de noviembre de 1995 en la Universidad Complutense de Madrid.

El nombramiento de Juana como sucesora no afecta en un ápice los derechos de Alfonso a heredar. Los nobles, también protagonistas, aprovecharon ese particular, unido a otros motivos de descontento larvados en los diez primeros años del reinado de Enrique, y cuando se le entrega al favorito Beltrán de la Cueva algo que, en derecho, sólo le pertenecía al infante Alfonso, salta la chispa. El resentido marqués de Villena, que codiciaba el Maestrazgo, se encarga de aglutinar a los distintos grupos políticos nobiliarios y enciende la rebelión en Castilla. Era mayo de 1464 y el pretexto se había servido en bandeja: el incumplimiento del testamento de Juan II.

Con sólo once años el pequeño Alfonso comienza un periplo que sólo terminará con su muerte. Por los conciertos finales de aquel año 1464, del 25 de octubre y 30 de noviembre, mediante juramento, Alfonso es reconocido príncipe de Castilla y León. Dada la aportación de pruebas al respecto, desde ese momento no puede otorgarse el tratamiento de infante a Alfonso, que será jurado heredero por su propio hermano, la nobleza y los representantes de las ciudades en unas Cortes itinerantes<sup>19</sup>.

La Sentencia de Medina del Campo de principios de 1465, que aspira a reformar la monarquía y el gobierno del rey reduciendo a éste a su mínima expresión, traerá la guerra, no sin antes producirse el acto de Ávila —5 de junio de ese año— al que hemos hecho sobrada referencia.

La aceptación de la causa alfonsina, o mejor e inclusive, la no aceptación de Enrique IV por la mayor parte de la nobleza, ciudades y villas y otras fuerzas vivas de Castilla, es uno de los motivos más aparentes para confirmar la realidad del *hecho alfonsino*. El que el rey poseyera una Corte plenamente desarrollada, una cancillería efervescente, una sólida administración y unos órganos de gobierno que permiten actos tan soberanos como el de acuñar moneda o expedir títulos nobiliarios, indican continuidad y deseo de permanencia por parte de los artífices del reinado. El protagonismo de la nobleza es innegable pero su división y objetivos demuestran, también, el deseo de perpetuar un nuevo orden nacido de Alfonso. Dividido el estamento nobiliario en tres grupos, de los que sólo uno realmente apoya al rey depuesto, la clave de la evolución de la Castilla alfonsina residirá en el partido aragonés, cuyo programa político heredará Isabel. Los aragoneses, cuyas cabezas más visibles eran el Arzobispo Carrillo y el Condestable Manrique, se niegan a

---

<sup>19</sup> Creo haberlo expresado suficientemente en el capítulo III de la primera parte de *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*. En el volumen documental, inédito, de la tesis, se han transcrito los documentos referidos a la jura del príncipe.

que Alfonso pueda ser relegado a su condición inicial de príncipe heredero algo que aceptaban los otros dos grupos políticos, denominados por mí los *constitucionales* —al ser partidarios de aplicar la Sentencia de Medina del Campo— y los enriqueños. La propia actuación de la nobleza demuestra que, como príncipe o como rey, la situación que planteaba Alfonso era ya irreversible. El problema residía en cómo solucionarlo. De nuevo, el marqués de Villena tuvo la clave.

El único hecho de armas, Olmedo, cuya victoria reclaman ambos bandos, coincide con el momento más esplendoroso del reinado de Alfonso, la toma de Segovia de 1467, lugar en donde se custodiaba el tesoro real. No puede haber duda, pues, de quién fue el vencedor de Olmedo. Cabría decir que Enrique IV había dejado de existir. Su historiografía, es ahora la alfonsina, no existe una historiografía enriqueña que pueda evitar remitirse a esta realidad.

El apoyo a la causa alfonsina se produjo hasta el final. La vuelta de Toledo a la obediencia enriqueña es anecdótica. El hecho alfonsino es de tal envergadura que ni guerras, ni negociaciones ni intervenciones pontificias ni alianzas pudieron eludir la realidad de un dualidad monárquica.

Dentro de este contexto la muerte de Alfonso XII es particularmente sospechosa. La desaparición física despejaba la situación política para el *factotum* del reinado de Alfonso, es decir, Juan Pacheco, al que ni siquiera le interesó jamás el cumplimiento del testamento de Juan II. De hecho, consigue el Maestrazgo de Santiago unos meses antes de la muerte del rey<sup>20</sup>. Isabel se mostrará heredera legítima tanto de Alfonso como de Enrique. Esta situación esquizofrénica que sufrirá la princesa, de respetar la legalidad *monárquica* de Enrique IV sin dejar de reclamar la legitimidad por vía principesca de Alfonso, servirá, no obstante, para ganarse el apoyo de los alfonsinos al tiempo que la distancian de la manipulación de los nobles. La reclamación de su legitimidad, a través de Alfonso, se comprueba en las fuentes numismáticas, artísticas y simbólicas, además de en sus propias palabras dirigidas al reino a la muerte de su hermano<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> Me vuelvo a remitir a las pp. 361 y ss. de mi libro dedicadas al estudio sobre las causas que pudieron llevar al marqués de Villena a eliminar al rey Alfonso. Edward Cooper ha señalado que la muerte de Alfonso pudo tener relación con la cuestión del Maestrazgo, que, en esos momentos, ostentaba Pacheco. Si, como consecuencia de las negociaciones entre Enrique IV y los nobles, Alfonso era reconsiderado en su categoría de príncipe heredero, la administración del Maestrazgo recaería sobre él, impidiéndole a Juan Pacheco seguir en ese cargo. Ver *Castillos señoriales de Castilla en los siglos xv y xvi*, Madrid, 1980-1, pp. 104 y ss.

<sup>21</sup> Ver *El Príncipe...* edición de 1985. Cartas de la infanta Isabel al concejo de Murcia notificando la grave enfermedad, y luego muerte, de su hermano el rey, pp. 203-207.

## II. NUEVAS VÍAS DE INVESTIGACIÓN

Todo lo anteriormente resumido no es definitivo por cuanto en historia todo es revisable ante nuevas fuentes o interpretaciones de las ya conocidas que pueden incidir y transformar parte de lo escrito. La época dominada por Alfonso XII, entendiéndola desde su nacimiento hasta su muerte, nos proporciona algunos aspectos poco trabajados pero que enlazarían con cuestiones de gran interés. He aquí un esbozo de posibles trabajos, algunos de ellos actualmente en proceso de elaboración.

### 1. LA INFANCIA DE ALFONSO Y SU PAPEL COMO PRÍNCIPE HEREDERO

Este es un tema todavía poco tratado. Resultaría esencial estudiar los personajes que le rodearon en particular los elegidos para ello en el testamento de su padre, esto es, sus tutores Fray Lope de Barrientos, Fray Gonzalo de Illescas o su ayo Juan de Padilla así como Ruy Díaz de Mendoza.

Los datos proporcionados serían de gran utilidad para comprender el problemático testamento de Juan II y el verdadero alcance de sus disposiciones, que tienen una gran significación política. Yo misma he defendido siempre que Alfonso estaba a ser llamado árbitro del reino. El hecho de que Enrique IV no cumpliera ni una de las cláusulas del testamento de Juan II es muy significativo. Tampoco podemos excluir la posibilidad real, en 1454, de que Alfonso acabara siendo el verdadero heredero por el problema genésico de su hermano. Muy recientemente una tesis doctoral ha incidido sobre el papel que los príncipes herederos tenían en el caso de Castilla<sup>22</sup>. Concretamente éstos tenían unos límites de actuación muy claros dada la estructura gubernamental de Castilla,

---

<sup>22</sup> Citado en la nota 18. Yo misma analicé el título de príncipe de Asturias en una ponencia presentada con motivo del Congreso sobre *Los Orígenes... Asturias*, citado en la nota 2, y todavía en prensa. En resumen, la conclusión sería la siguiente: Alfonso nunca actuó como príncipe de Asturias, aunque como heredero le correspondiera. Juan Pacheco se encargó de hacerle negra traición, según se comprueba por un documento nunca elevado a categoría de público, que se analiza en dicha ponencia. En la minuta, el marqués de Villena garantizó al rey Enrique que, como tutor del príncipe, *no consentiría* que se le entregara el Principado de Asturias para evitar, presumiblemente, futuras rebeldías o independentismos, cuestión que conocía perfectamente Enrique IV que, como príncipe de Asturias de pleno derecho, y con la ayuda inestimable del marqués, no proporcionó a su padre más que quebraderos de cabeza. Alfonso, por lo tanto, *de iure*, nunca actuó como sus hermanos Enrique IV e Isabel. El título, por más que se quiera aplicar una mentalidad posterior, era, en el siglo XV, independiente de la entrega del Principado que significaba convertir al príncipe en señor jurisdiccional.

en donde el rey ostentaba todos los poderes e impedía compartirlos con el heredero. ¿No podríamos hacer una segunda lectura del testamento de Juan II?, ¿no es verdad que Alfonso era príncipe heredero hasta el momento en que Enrique IV tuviera descendencia? Hasta 1464 y durante nueve años generó unos derechos que nunca fueron respetados. Enrique IV quiso bombardear todo lo reservado al heredero, concretamente como señor jurisdiccional, y vaciar de contenido su papel, cosa que se contradice con el proyecto de Juan II. Era, repetimos, «el mayor patrimonio nunca entregado en Castilla, estratégicamente plasmado tanto por su connotaciones con la Orden de Santiago, el señorío de Villena y la frontera con Aragón». Esto es, Huete, Escalona, Maqueda, Portillo y Sepúlveda. La evolución de las pertenencias patrimoniales de Alfonso podría suponer una línea de investigación muy interesante dentro de esta primera temática. Sabemos que en Huete no tenemos rastro de la presencia del entonces infante como señor jurisdiccional hasta 1464 ¿ocurrió lo mismo con las otras pertenencias?<sup>23</sup>

Sobre la infancia de Alfonso, y coincidiendo con su traslado a la Corte, aparte del trabajo de Tarsicio de Azcona, contamos con un trabajo de M. A. Ladero con datos que permiten profundizar en la infancia de Alfonso e Isabel. Enrique IV, para descargar su conciencia, entregó a sus hermanos de padre algunas migajas de lo que les correspondía ya que no tenemos constancia, hasta el momento, de que tuvieran casa propia y las rentas correspondientes a su rango. El traslado a la Corte de los infantes cuando la reina esperaba descendencia se debió, en palabras de Ladero, «más a un cálculo político que al amor fraterno». Las cuentas tampoco manifiestan que hubiera habido un interés continuado del rey por los infantes. En aquel año de 1462 los infantes recibieron cien enriques para reparar sus cámaras de alojamiento, algunas remesas para vestuario, mobiliario y otros gastos de despensa y hasta una ofrenda en fecha concreta de veinte doblas de la banda. ¿Que memoria, aniversario o fiesta se celebraba aquel 16 de noviembre, se pregunta Ladero, que pudiera afectar especialmente al infante? La respuesta: la víspera del cumpleaños de Alfonso<sup>24</sup>.

2. Ya dentro del *reinado de Alfonso XII* existen varios temas poco tratados pero de singular interés que, a continuación, exponemos. Por ejemplo, no se ha trabajado prácticamente nada sobre *la relación del rey*

---

<sup>23</sup> C. QUINTANILLA RASO, *La ciudad de Huete y su fortaleza a fines de la Edad Media*, p. 17, Cuenca, 1991.

<sup>24</sup> «1462: un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla», pp. 237-74, *En la España Medieval* 14, Madrid, 1991.

*Alfonso con las ciudades ni tampoco con la Iglesia.* Sobre este último punto existen datos de interés, algunos conocidos pero nunca estudiados, sobre las relaciones de Alfonso con las diferentes órdenes religiosas. Existe documentación, siguiendo la línea de su padre, que muestra el interés del monarca por los redentoristas, caso de los Trinitarios. Asimismo, al igual que Enrique IV, demostró especial predilección por los Jerónimos. El rey, como buen Trastámara, también se interesó por los Cartujos. No es casualidad que Alfonso esté enterrado en un convento de esa orden, en Miraflores de Burgos, por expreso deseo de su hermana.

No menos interesante sería el estudio sobre *las relaciones entre Isabel y su hermano*, que, sin duda, fue muy estrecha. Habría que bucear en la época de los Reyes Católicos para encontrar actuaciones con precedentes alfonsinos. Hemos hablado del propio programa político de Isabel pero en algo tan anecdótico como la leyenda utilizada en las monedas también se comprueba la preferencia mostrada por los Reyes Católicos al usar la divisa o inscripción de Alfonso, *Dominus Michi Adjutor e non timebo quod faciat mihi homo* (El Señor es mi ayuda y no temo lo que me haga el hombre), reproducida de los Salmos.

Otros aspecto sin abordar es el de *la Corte alfonsina*. Algunos rasgos parecen indicar que nos hallamos ante una corte caballeresca con figuras descollantes, figuras culturales de primera fila. Sabemos que fue Corte de poetas, caso de Jorge y Gómez Manrique, y hemos comprobado que Alfonso potenció la Orden de Caballería por excelencia, es decir, la Orden de la Banda, no sólo para demostrar su legitimidad sino por cuestiones caballerescas. Alfonso, además, en la línea de soberanos anteriores, incluido su propio padre, se debió sentir particularmente interesado por las corrientes culturales. De hecho pudo ejercer patronazgo sobre aspectos de los que sólo tenemos una muestra. Esto enlazaría con una cuestión muy poco considerada en la historiografía, incluso desconocida, sobre el rey Alfonso pero que ha sido debatida desde hace tiempo entre los historiadores del Arte y, más concretamente, entre los miniaturistas. Se trata de la posible adjudicación al rey Alfonso de un devocionario privado, un Libro de de Horas, hoy custodiado en la Morgan Library de Nueva York. Es un manuscrito iluminado y bellísimo, de los más hermosos producidos en su género en la Europa de esta época. El autor del citado manuscrito es anónimo y se cree que el *patrón*, en lenguaje de la época, o propietario, pudo haber sido el rey Alfonso. Esto tendría de interesante conocer los gustos del joven monarca ya que, como se sabe, el contenido de estos manuscritos ofrecían variaciones según los gustos de los propietarios o donantes, esto es, santos, oraciones, prácticas devocionales etc., lo que hacía que estas piezas fueran fe-

nómenos únicos. El manuscrito, según su especialista más reciente, Dra. Lynette Bosch, de la Brandeis University en Massachussets, pudo haber sido datado anteriormente a 1468, y, por lo tanto, escrito e iluminado para Alfonso<sup>25</sup>.

Es la miniatura del folio 15v, que muestra a un joven en cota de malla con las armas de Castilla, lo que llevó a los historiadores del Arte a deducir que podría tratarse del príncipe. La deducción es muy correcta ya que sabemos que sólo los reyes, y en el caso concreto de Castilla, los príncipes, son los únicos que pueden ostentar las armas del reino<sup>26</sup>. A esta hipótesis cabría añadir que, en otra miniatura del manuscrito, la titulada *La Muerte*, E. Panovsky identificó a la figura que está al lado del cadáver con la cota de malla, es decir, al lado de Alfonso, con la iconografía de Isabel. Efectivamente la joven rubia plasmada en la miniatura coincide con las representaciones que estamos acostumbrados a ver de la Reina Católica, aunque muy jovencita. Ninguno de los dos hermanos han sido identificados absolutamente como los hijos de Juan II, si bien es difícil que pueda tratarse de otros. El hecho de que Isabel lleve corona en la miniatura, cuando se data el manuscrito en 1468, si se acepta esa fecha como la de la finalización del manuscrito, podría bien simbolizar que su legitimidad le venía de su hermano, en un año clave, el de la muerte del rey Alfonso, al lado de cuyo cadáver quiere retratarse. También se baraja la fecha de 1474, por la corona que lleva Isabel, lo que podría significar que el manuscrito se empezó con Alfonso y se terminó con su hermana, o, incluso, que se trató de un encargo de la princesa en memoria de su hermano, una vez coronada. Esto último podría constituir un posible tema de investigación sobre Alfonso y su hermana, ratificando las bases de la legitimidad isabelina provenientes directamente de su hermano. En la miniatura citada de *La Muerte*, en un primer plano, aparecen varias figuras que se pueden asociar perfectamente con los magnates del reino ¿Qué significación podría tener

---

<sup>25</sup> Las dos miniaturas, en donde aparece plasmado el rey Alfonso en el manuscrito, actualmente en la Morgan Library, no eran desconocidas para los estudiosos españoles. De hecho, El Libro de Horas, perteneció, durante algún tiempo, a la Casa Real, para luego ser adquirido por particulares. J. DOMÍNGUEZ BORDONA reprodujo una de las miniaturas del Libro de Horas, *La Muerte*, en blanco y negro, en su obra *La miniatura española*, p. 205, fig. 263, Barcelona, 1930, y también comentó la otra miniatura, es decir, *El Retrato del Donante*. LYNETTE BOSCH Y JUDITH BERG, autores del reciente *The Artistic Splendor of the Spanish Kingdoms: the Art of fifteenth century Spain*, analizan el Libro de Horas atribuido a Alfonso en las pp. 53-60. Isabella Stewart Gardner Museum, Boston, Massachusetts, 1996.

<sup>26</sup> Las armas de Castilla aparecen también en el escudo del sepulcro del rey Alfonso, en la Cartuja de Miraflores. Ver p. 194 del estudio de FAUSTINO MENÉNDEZ PIDAL Y NAVASCUES, *Herdálica Medieval Española. La Casa Real de Castilla y León*, Hidalguía, Madrid, 1982.



esto?, ¿no será una clave para la comprensión de la muerte de Alfonso responsabilizando directamente a los Grandes? Consultada yo misma por la Dra. Bosch, coincido con la opinión de los especialistas, en el sentido de que nos encontramos ante el rey Alfonso, si bien entiendo que deben interpretarse las miniaturas con más profundidad, especialmente la de *La Muerte*, cuya carga simbólica puede ser una clave para comprender la desaparición física de Alfonso en un momento tan oportuno.

La miniatura *The Donor Portrait*, (fol. 15v. del manuscrito) también nos lleva a incrementar nuestras interpretaciones con respecto al monarca. El hecho de que aparezcan almenas (¿se trata de las murallas de Avila, o simplemente se han podido inspirar en ellas?), la plasmación de Alfonso como rey guerrero, sobre lo que volveremos, pero, sobre todo, la coincidencia del miniaturado Alfonso y su sepulcro son tres inflexiones sobre las que convendría profundizar. La actitud de Alfonso arrodillado, con las manos en actitud orante, es prácticamente idéntica a la que tiene en su sepulcro. Incluso la expresión de su cara es igual que la de aquél. Esto último nos llevaría al estudio del sepulcro del rey Alfonso, descrito en bastantes ocasiones y nunca interpretado desde un punto de vista de simbología política.

En este tema principalísimo de simbología, actualmente nos hallamos trabajando en dos direcciones, la Orden de la Banda y la numismática alfonsina, que enlazarían, asimismo, con la propia legitimidad alfonsina. En el segundo de los casos los resultados ya han sido publicados.

### 3. LA NUMISMÁTICA ALFONSINA: UNA APORTACIÓN RECIENTE

Fernando Castillo Cáceres presentó en el VIII Congreso Nacional de Numismática, 1992, un trabajo sobre las monedas de Alfonso, al que él denomina príncipe. Se abriría así un campo de importantes repercusiones simbólicas, políticas y económicas para los años alfonsinos. Resumiré brevemente las conclusiones del trabajo y las contrastaré con el segundo trabajo sobre numismática alfonsina cuyo autor, León España, ha investigado sobre la práctica totalidad de las colecciones públicas y privadas de monedas medievales del país, especialmente las pertenecientes al rey Alfonso. He de adelantar que, en absoluto, puedo considerarme autora, aunque espero que sí buena intérprete al conocer bien los años alfonsinos, de lo que a continuación escribo<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> El trabajo de FERNANDO CASTILLO CÁCERES se titula «Aproximación a las monedas del Príncipe Alfonso de Castilla 1465-68». El estudio de LEÓN ESPAÑA, en prensa, para *Numisma, Homenaje a la Dra. Mercedes Rueda*, lleva por título «La Ceca de la Corte en Alfonso de Ávila y los antecedentes históricos del símbolo de la estrella en Castilla».

No es necesario recalcar que la acuñación de monedas es acto de soberanía por excelencia, y, en el caso concreto de Alfonso, resulta, además, doblemente válida dicha afirmación por cuanto tiene enorme trascendencia política, propagandística y, aunque muy debatida, también económica. Castillo Cáceres parte de un juicio importante y frecuente, que es no aceptar la legitimidad de Alfonso como rey, sino únicamente como príncipe heredero. Este detalle es ciertamente disculpable, máxime cuando muchos historiadores le siguen denominando *infante*. El ver la mano de los nobles en prácticamente todos los actos de Alfonso, comúnmente subrayado por algunos autores, incluso buenos conocedores de la época, impide reconocer que el caso de Alfonso es sumamente singular y que el rey ejerció soberanía y gobierno de hecho. Ahora bien, no se nos escapa que los signos clarísimos en sus representaciones de poder tuvieron la inspiración de los nobles de su Corte, signos que autores como Nieto Soria han estudiado suficientemente <sup>28</sup>.

¿En qué consisten las novedades de la numismática alfonsina? Gracias a la investigación continuada de León España, y a sus trabajos, podemos resumir aquéllas de la siguiente manera. Alfonso fue el creador *ex novo* de una ceca que llamó de la Corte, cuya sola existencia y nombre ya implicaba la designación de rey. La ceca de la Corte, cuya marca era una estrella, tenía una significación concretísima como ceca suprema de tipo itinerante, según ultimísima documentación, expresando la idea de realeza y, además, ese símbolo de estrella usado en el numenario de Castilla significaba capitalidad de reino, habiendo sido utilizada desde Alfonso VII, Emperador, hasta Alfonso X. También acabaría siendo interpretada, después, como símbolo de rebeldía legítima en base a lo que significaba su uso en momentos muy determinados.

Las monedas de Alfonso son innovadoras y de gran calidad, y esto se comprueba en sus tres versiones: oro, plata y vellón. Hay que subrayar aquí que, a raíz del alzamiento de Alfonso y, más aún, desde la toma en 1467, de la ciudad de Segovia, la mayor parte del reino, y, por ende sus cecas reales tradicionales, estaban en manos alfonsinas. Enrique IV sólo controló, de manera permanente, talleres reales periféricos, como Cuenca y La Coruña, así como otros menores de reciente creación.

Alfonso acuñó moneda de oro, del tipo ecuestre, doblas y divisores, cosa que en caso de los Trastámara no deja de constituir una rareza, puesto que ni con Juan I ni con Enrique III las encontramos. Enrique IV acuñó, por un lado, doblas de la Banda, pequeñas, pero fundamentalmente lo hizo con la iconografía del rey sentado en el trono, siguien-

---

<sup>28</sup> Destacamos dos de sus trabajos: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla s. XIII-XIV*, Madrid, 1988 y *Ceremonias de la realeza*, Madrid, 1993.

do el modelo francés. En el caso concreto de la Banda, sin duda, imitó el ejemplo de su padre, al inicio de su reinado, por inercia, ya que nunca se sintió especialmente identificado con la divisa, al contrario que Alfonso. Sólo el primer Trastámara había acuñado oro, posiblemente en Burdeos, una representación ecuestre sin marca de ceca. También de Juan II se conserva una hermosísima dobla de oro ecuestre, aunque se trata de un rarísimo múltiplo ya que su moneda de oro usual fue la dobla de la Banda. Alfonso acuñará oro, a imitación del primer Trastámara, del que se sentía heredero<sup>29</sup>, pero, seguramente, también, para marcar la diferencia con su medio hermano. El rey elegía, por lo tanto, los retratos ecuestres, de gran contenido caballeresco, y en clara oposición a las versiones cortesanas francesas, que en Numismática se conocen como de tipo mayestático. Ya hemos apuntado la importancia de la caballería en el reinado del último Trastámara castellano, parece ser que sólo Alfonso XII y Enrique II, primer Trastámara, utilizaron en sello, y en moneda, casi sistemáticamente, una iconografía especialmente apreciada por los nobles: cabalgando con la espada en la mano.

Las monedas alfonsinas son muy ricas, de excelente metalografía. Aun cuando la proporción de las monedas alfonsinas conservadas es de una a veinte, comparándolas con las de Enrique IV, suelen tener un aspecto exterior con buen blanqueado, contradiciendo así alguna opinión seguramente no contrastada con la consulta directa de las monedas, salvo algún ejemplar. Las monedas de Alfonso nunca fueron desmonetizadas, su ley era la mejor, desde luego mejor que la de Enrique, lo que puso a éste en evidencia cuando Alfonso le acusó de acuñar monedas de baja ley, casi falsas y sin plata, según se demuestra en las fuentes documentales<sup>30</sup>. La observación de Castillo Cáceres de que algunas piezas de Alfonso incluyen el nombre de Enrique en la leyenda del reverso tiene fácil explicación. Se trata de la llamada doble acuñación, inevitable en una economía de guerra, que para acuñar, a veces, utiliza piezas propias del adversario, si bien no se trata de un fenómeno generalizado en la numismática hasta ahora conocida del rey Alfonso sino, más bien, una casuística propia de indudable rareza. Cuando el rey toma Segovia ni se molesta en borrar la faz de Enrique IV de piezas en circulación, sino, más bien, aprovecharlas. Seguramente tampoco pagó a las tropas con metal. La realidad es que las prácticas monetarias de Alfonso, aun en tiempos de guerra, revelan, según el numismático que mejor ha estu-

<sup>29</sup> Ver p. 169, O. GIL FARRÉS, *Introducción a la Numismática*, Madrid, 1992.

<sup>30</sup> El rey Alfonso se dirigió al conde de Arcos, a principios del verano de 1465, para informarle sobre las operaciones bélicas. En esa carta, el monarca expone la grave situación económica por la que atraviesa su hermano, «no le queda una blanca ... salvo alguna *plata* de que agora fase *reales de muy baja ley* ... para pagar gente, en *Memorias...* p. 516.

diado a Alfonso, León España, una gran capacidad de reacción como también se subrayó en las fuentes de la época <sup>31</sup>.

Por lo que se refiere a las monedas de plata, Enrique IV había comenzado a acuñarlas con el busto coronado de perfil. Las de Alfonso, muy bonitas, siguen la auténtica tradición española del rey orgulloso y desafiante que pretende que, en período bélico, todo el que reciba tal moneda de plata vea por su inicial que corresponde al rey. Sus reales de plata llevan la inicial, A, coronada, del mismo modo que fue imitado por todos los Trastámara, salvo por Enrique IV, que no lo hizo, al menos, hasta la guerra civil que le enfrentó con Alfonso. Las iniciales coronadas habían sido utilizadas, la primera vez, por Pedro I, es decir, se trata de una P coronada. También el propio Juan I las acuñó, incluso nos constan las iniciales coronadas del pretendiente Juan de Gante, hasta llegar a Juan II quien, además, con su habitual anagrama emitió monedas ciertamente raras. En Avila, el padre de Alfonso XII, acuñaría con Y coronada, siendo, además, el primero que incluyó bustos de perfil en los reales de plata.

Enrique IV, al comprobar la política de su hermano en los reales de plata, intentó reaccionar. También copiaría, aunque variándolas, las leyendas de índole religiosa que su hermano utilizaba en las monedas ya que, hasta ese momento, sólo había utilizado las laicas. Durante la guerra el rey Enrique, emite, copiándola, la blanca de vellón con leyenda religiosa *XPS VINCIT XPS REGNAT ...* Volvemos a recordar que el *Dominus michi ...* antes citado, y utilizado anteriormente por el fundador de la dinastía, salido de Libro de los Salmos, sigue también la más pura tradición castellana de la Reconquista, rogando la ayuda divina, sobre todo, ante situaciones bélicas o batallas significadas.

Por lo que se refiere a la moneda menuda (bronce), el rey Alfonso se decidió por algo innovador. Las monedas de vellón fueron acuñadas en cuartillos, cuartos de real, pretendiendo diferenciarlos nuevamente de los de su hermano, pues, si bien mantuvo en su anverso un busto de frente, lo rodeó de una leyenda religiosa característica, y, sobre todo, realizó un reverso particular recogiendo el cuartelado heráldico de Castilla y León. Esto lo hizo en Sevilla y en Burgos. El que tuviera que retirar los cuartillos, por no gozar de aceptación popular, como hemos advertido en la nota 31, demuestra una extraordinaria capacidad de reacción de un verdadero equipo de *marketing*, si se me permite la expresión.

Las monedas, que eran muy blanqueadas y se emitieron en el momento de la sublevación, fueron retiradas para ser inmediatamente sus-tituidas

---

<sup>31</sup> En los *Anales de Garcí Sánchez, jurado de Sevilla*, publicados por JUAN DE MATA CARRIAZO, Sevilla, 1953, p. 58, se recoge la noticia de los cuartillos.

por otros cuartos de vellón en todo iguales a los retirados, salvo que el reverso volvía a recoger el motivo enriqueño del castillo único de tres torres, pero manteniéndose la diferenciación de la leyenda religiosa indicada. Se conocen igualmente sus divisores, los medios cuartos.

Pero de toda la política monetaria alfonsina, el aspecto más llamativo resulta ser la utilización, ya en 1465, del escudo de la Banda en las blancas de vellón, cosa que obligaría a Enrique a sacar su blanca de la Banda. Sobre este particular me remito a un trabajo en elaboración <sup>32</sup>.

Por último, la numismática alfonsina nos introduce en la política económica del rey Alfonso. Un estudio más profundo nos permitiría saber si nos encontramos ante un proyecto económico monárquico o nobiliario. Hay quien afirma que, en el caso de Alfonso, nos encontraríamos ante una política nobiliaria, caracterizada por la estabilidad para evitar la fuga de oro y plata. Política nobiliaria que se correspondería con su propia iconografía: rey guerrero, primer noble del reino, asociada indisolublemente al testamento de su padre. La política contraria, la monárquica, en donde oro y plata son apreciadas, iría unida a la inflación. Efectivamente, a primera vista, provoca la impresión de que Alfonso no acuñó moneda mala, es decir, parece que las piezas que conocemos nos permiten afirmar que aquéllas eran buenas, lo que inmediatamente traería como consecuencia lo enunciado por la ley de Gresham. Es decir, la moneda buena es acaparada, la que contiene peso y ley superior, y la moneda mala es la que queda en circulación desplazando a la buena y causando inflación. Con los datos numismáticos que constan en nuestro poder no se puede afirmar taxativamente que estamos ante una política de corte nobiliario como podría derivarse a primera vista. Al contrario, si Alfonso acuñó oro y plata, ésta terminaría por atesorarse y, por lo tanto, nos encontraríamos ante una política monárquica. De lo que si estamos seguros es que Alfonso tenía una verdadera plantilla de economistas como se demuestra en el episodio ya comentado de los cuartillos, que le hizo reaccionar a tiempo, y tampoco debemos olvidar, que, aun dentro de una economía de guerra, el eje fundamental de su política monetaria fue su contador mayor y tesorero de la Casa de la Moneda de Medina del Campo, Alonso de Quintanilla, personaje clave para comprender después el saneamiento financiero en la época de los Reyes Católicos <sup>33</sup>. No obstante, el marasmo monetario de esta época es de una envergadura tal que no nos permiten llegar a conclusiones definitivas.

<sup>32</sup> Con LEÓN ESPAÑA, *La Orden de la Banda en el discurso legitimista del rey Alfonso XII de Castilla*.

<sup>33</sup> Ver pp. 26-28, de mi *Alonso de Quintanilla, un asturiano en la Corte de los Reyes Católicos*, Madrid, 1993.

Como bien es sabido y se ha puesto de manifiesto, la cancillería alfonsina recogió la existencia de unos falsificadores en Valladolid de carácter indeterminado, algo que, por otras noticias, sabemos que entonces resultaba bastante habitual.

#### 4. LA SIMBOLOGÍA DEL PODER REAL ALFONSINO: UN ESTUDIO CON VARIADAS APLICACIONES

Según se desprende de las líneas anteriores, la época alfonsina es rica en signos y símbolos asociados al poder del rey y a la imagen que se quería proporcionar de la monarquía asociada al joven Trastámara. En sus manifestaciones sigilográficas, numismáticas y artísticas, existen unas preferencias que permiten profundizar en el tipo de monarquía y de monarca que quería representar. Estos estudios, relativamente recientes en España, han sido trabajados por Nieto Soria, para la realeza bajomedieval, aun cuando el caso de Alfonso apenas ha sido considerado por dicho autor, probablemente al no considerarle rey. Sin embargo, un estudio en profundidad de sus actuaciones, desde un interpretación simbólica, dado que Alfonso de facto actuó como tal, aclararía y completaría dichas investigaciones. Entiendo que tenemos datos suficientes para comenzar un estudio de esas características cuyos primeros resultados, a modo de reflexión, propongo.

En las fuentes iconográficas y numismáticas Alfonso se decidió por ser representando, repetimos, como rey guerrero muy en la línea tradicional y clásica de la Reconquista española y particularmente del primer Trastámara, Enrique II. La representación ecuestre portando espada, armadura y caballo adornado, la vemos en sus monedas, y en sus sellos de plomo. Evita las representaciones de tipo francés, de *apogeo mayestático*, tan apreciadas por su medio hermano, aunque también se hace plasmar en las monedas con los clásicos atributos regios, es decir, coronado y con manto.

Estas representaciones ecuestres o con armadura, ésta última comprobada en la miniatura de su Libro de Horas, enlazan con la idea de exaltación de valores caballerescos y también nobiliarios. No se produce tanto, como podría parecer a primera vista, para congraciarse con la nobleza, inevitable de todos modos para comprender su reinado, sino para demostrar que representa su misión. Esa misión claramente enlaza con el proyecto que su padre plasmó en el testamento. Decir, sin más, que la iconografía alfonsina permite asociar su programa político y de gobierno a una opción nobiliaria es insuficiente porque, además, ¿qué tipo de programa nobiliario seguiría? La nobleza, en estos años, estaba dividida, sus objeti-

vos y hasta su idea de la monarquía era distinta. Sigo creyendo que el programa de Alfonso fue el que su hermana llevó a cabo como parecen demostrar colaboradores de ambos, caso del ya citado Quintanilla.

De lo que no existe duda es de las relaciones alfonsinas con los ideales caballerescos. Hasta el acto de Avila, como bien se ha observado, puede ser interpretado, para Enrique IV, como el castigo al mal caballero<sup>34</sup>. Naturalmente Alfonso representaría exactamente lo contrario. La utilización de la Orden de la Banda defiende no sólo su legitimidad, descendiente directo de rey y lealtad a la monarquía nacida con Enrique II, sino su espíritu caballeresco. Esto último se corroboraría, en un estudio más profundo, con el análisis de su Corte prerrenacentista o humanista.

Otro aspecto muy interesante sería la utilización de leyendas religiosas, más que las laicas, que Enrique IV se decidió a emular una vez que su hermano las acuñó. También en este caso podemos asociar este hecho a la tradición hispana de reyes guerreros y defensores de la fe. Fue Pedro I el que introdujo la primera parte de la leyenda alfonsina *Dominus michi adiutor* (el Señor es mi amparo, o el Señor es mi ayuda) variando la segunda parte de la leyenda, luego copiada por los Reyes Católicos, o mejor deberíamos decir a instancias de Isabel, defensores del *máximo religioso*, como todos sabemos.

No contamos con ningún retrato de Alfonso que no sea el retrato heráldico plasmado en las monedas, por cierto, preferido al fisionómico, a decir de algunos autores, aun cuando algunas monedas plasman a un jovencísimo monarca. En las dos miniaturas del citado Libro de Horas, es decir, *La Muerte y El retrato del Donante*, Alfonso coincide con el rostro esculpido por Gil de Siloé en su sepulcro. Sin embargo el Prof. Yarza opina que no existe la más mínima certeza de que Gil de Siloé hubiera tenido un modelo y cree que los retratos de esta época son muy poco fiables.

Esto nos lleva a ocuparnos del sepulcro de Alfonso, cargado de interesantísimas connotaciones. El estudio de los sepulcros nos adentra en el fascinante mundo de la imagen y su simbología. Particularmente, para el caso del rey Alfonso, tenemos la fortuna de que ha sido estudiado por el Dr. J. Yarza desde un punto de vista *técnico* pero asimismo completado con reflexiones más en la línea que nos puede interesar. Sus trabajos completan enormemente nuestra visión de la simbología alfonsina<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> J. L. MARTÍN Y L. SERRANO PIEDECASAS, «Tratados de Caballería. Desafíos, justas y torneos», p. 180, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, 4, UNED 1991.

<sup>35</sup> De entre los trabajos de JOAQUÍN YARZA, destacamos especialmente los siguientes: el monográfico dedicado a Gil de Siloé en *Historia 16*, Madrid, 1991, y también «La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV castellano» en *Realidad e Imágenes de Poder. España a fines de la Edad Media*, pp. 267-292, Valladolid, 1988.

El bellissimo sepulcro de Alfonso en la Cartuja de Miraflores de Burgos fue mandado realizar por su hermana Isabel en 1493, siendo el cadáver de rey Alfonso trasladado desde la Iglesia de los franciscanos de Arévalo. Isabel encargó al mejor imaginero y escultor conocido de la época el fastuoso sepulcro de sus padres y de su hermano. Las sepulturas reales de Miraflores y, particularmente, el sepulcro de Alfonso constituyen una de las obras mayores del artista. En palabras de Yarza, la reina realizó aquello, no sólo por cumplir una voluntad, sino por un deseo de dejar a un lado el recuerdo de Enrique IV (damnatio memoria)»... al tomar la decisión de enterrarlo (a Alfonso) con su padre, había tanto un recuerdo al hermano perdido, como una voluntad de realzarlo al contrario que a su hermano Enrique». Se confirma lo que tantas veces he comentado: Isabel, en su fuero interno, sólo consideró rey a Alfonso. Detalles como el del espectacular monumento, que es el sepulcro de Alfonso, la traicionan. Obsérvense, además, otros detalles. Isabel mandó colocar el sepulcro de su hermano, en el muro, a la izquierda del altar, un emplazamiento privilegiado, al ser el lugar del evangelio. Temáticamente claro y sencillo, el sepulcro marcó un hito desde el punto de vista de novedades artísticas: desarrollo por encima del arco, retrato arrodillado ante un reclinatorio, en este caso con algunos precedentes, etc. Isabel quiso dejar bien claro con los sepulcros de Burgos que la monarquía tenía un lugar distanciado de la nobleza y, naturalmente, preeminente. La tumba de Alfonso es, sencillamente, impresionante, con una riqueza sin precedentes dentro de su estilo. Es, simplemente, la tumba de un rey, si bien la imagen que se quiere comunicar enlaza con la idea caballeresca-nobiliaria a la que hemos estado haciendo referencia a lo largo del trabajo.

La tumba de Alfonso, siendo una tumba fantástica en donde se pone de manifiesto que se trata no sólo del hijo de un rey sino de un rey él mismo, sigue la versión del sepulcro del noble, como también ha observado el Prof. Yarza. La estatua orante, es, en este sentido, muy significativa. Comenzó a retratarse a los difuntos arrodillados orantes a principios del siglo XV. Curiosamente el primero que apareció de esa forma, recuérdese, fue tutor de Alfonso, fray Lope de Barrientos, pero también nos constan sepulcros de algunos nobles arrodillados orantes como el del conde de Buendía —por cierto único título nobiliario otorgado por Alfonso— o el de Velasco. Los arrodillados, esto es interesante, tienen, a su vez, la interpretación o la explicación de revivir y representar *vivos* a los muertos, ¿quiso dejar Isabel constancia de la perdurabilidad de su hermano y de su obra de esa forma? ¿Pudo servir el Libro de Horas como modelo para plasmar al imponente rey niño? En la versión miniaturada se le representa con armadura, en su sepulcro con ropas suntuo-



sísimas para distinguirlo de los de los enterramientos de los nobles. Alfonso representa las virtudes nobiliarias más altas tal y como quiso su padre.

Resumiendo, su sepulcro está en la línea iconográfica del resto de las fuentes tratadas, siempre con el mismo mensaje: el rey, primer noble del reino, defensor de la fe, justo que invoca a Dios en sus leyendas. La ornamentación del sepulcro, ostentando las armas de Castilla, no deja lugar a dudas.

¿Cómo fue su muerte? Isabel lo corrobora definitivamente: es el sacrificio del inocente «por los pecados deste reino». Palencia insiste sobre su condición de rey santo: «Dícese que al mismo tiempo que el Rey espiraron muchas personas de diferentes edades en varios lugares de la tierra de Avila y de Segovia, la mayor parte revelaron a los circunstantes la bienaventuranza de Don Alfonso que, en aquel instante, dejaba este valle de lágrimas... sobre todo, los niños al morir afirmaban que subirían al cielo en compañía del bienaventurado rey D. Alfonso...». El capítulo de la muerte nos llevaría al análisis de otro aspecto interesantísimo. Pero hemos de dejarlo como una última vía abierta a la investigación.